Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

021

Río Grande, 20 de enero del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-2782-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de quince (15) packs de doce (12) botellas de agua de 500 cc, necesarias para las reuniones institucionales a llevar a cabo en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00003/2025 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 27, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, La totalidad de la compra, favor de la firma FRATELLOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 ($175.320,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° Ley Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias; y Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00003/2025

///…2

M.J.G.
S.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

RAF 101, sobre la Adquisición de quince (15) packs de doce (12) botellas de agua de 500 cc, necesarias para las reuniones institucionales a llevar a cabo en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete, La totalidad de la compra, favor de la firma FRATELLOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 ($175.320,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG0404UG – UGC UCO404, inciso 20000 - RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.G. Nº **021** /2025.-

M.J.G.
S.A.

LEYES Cintia Valeria
Firmado digitalmente por LEYES Cintia Valeria
Fecha: 2025.01.20 16:35:46 -03'00'